DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,428.] BUENOS-AIRES, LUNES 21 DE MARZO DE 1836 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Como ántes de ahora publicamos el proyecto de contestacion al Mensage, hoi, q' ha sido sancionado, no consideramos necesario insertarlo en el Diario.

Los que abrigados de la distancia, pretenden inútilmente eclipsar el brillo de los hechos, y presentar nuestro estado político como él no es en sí, encontrarán el desmentido solemne de sus calumniosos asertos, así en el Mensage del Gobierno, como en la nota con que la H. Sala ha contestado aquel documento clásico.

Sentimos la mayor satisfaccion al advertir, que si los hechos relacionados en el Mensage del Gobierno forman el cuadro fiel de nuestros negocios públicos, el reconocimiento que ha hecho de ellos la H. Sala es la espresion de todos los ciudadanos y habitantes de la Provincia, porque no es posible suponer que haya uno solo tan obsecado, que cerrando los ojos á la verdad, intente contrariar los estímulos de su conciencia, que, á despecho de las sugestiones del espíritu de partido, no podrá ménos de rendir á la verdad el homenage de su respeto.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sesion del 18 *de Marzo de* 1836.

En Buenos Aires á 18 de Marzo de 1836, reunidos los Sres. Representantes en su Sala de Sesiones á la una del dia; á saber (los del márgen) el Sr. Presidente abrió la Sesion con la acta de la anterior; y leida que fué se aprobó y firmó.

Habiendo sido convocados los Sres. Representantes con el objeto de que renovasen el juramento con arreglo á lo sancionado por la Honorable Sala en sesion del 15 del corriente, puestos en pié todos los Sres. Diputados, y los ciudadanos concurrentes á la barra, el Señor Presidente con arreglo al acuerdo de la Honorable Sala de cuatro de Agosto de 1827 para casos de igual naturaleza: prestó el juramento ante la H. Sala.

Acto continuo prestaron el juramento acordado todos los Sres. Representantes que se hallaban presentes en manos del Sr. Presidente, dirigiéndose por uno y otro ángulo de la Sala de dos en dos: á saber, los dos Sres. Secretarios Argerich (D. Juan Antonio) é Irigoyen, Pereda (D. Bernardo), Medrano (D. Pedro), García (D. Baldomero), Montesdeoca. Villegas, Belaustegui, Obligado, Insiarte, Mancilla, Hernandez, Escalada (D. Inocencio), Fuentes, Rolon, Portela, Argerich (D. Luis), Vidal, Anchorena, Riglos, Terrero (D. José María), Medrano (D. Eusebio), Elortondo, Pinedo, García (D. Miguel), Garrigós, Escalada (D. Mariano), Escurra, Rosas, Ramirez, Pacheco, Alsina, Terrero (D. Juan Nepomuceno), Pereda Saravia, Lahitte, Boneo, Wright, Piñeiro, Pereira, Arrotea, y Lozano.

Despues de esto el Sr. Presidente anunció hallarse en las antesalas el Sr. Vela, Diputado por Patagones, pronto á prestar el juramento, y habiéndosele hecho entrar le prestó en manos del Sr. Presidente con arreglo á lo sancionado en la sesion del 15 del corriente, y tomó posesion del cargo.

Sr. Presidente. Hago Presente á los Sres. Representantes que ninguna ocasion mejor que esta para que se tome en consideracion la minuta de comunicacion presentada por la comision de negocios constitucionales contestando al Mensage del Gobierno por hallarse reunidos los Sres. Diputados casi en su totalidad. Si á la Sala pareciese podrá pasarse á cuarto intermedio para volver los Sres. RR. á ocuparse de la minuta espresada. Lo que así se verificó.

¡VIVA LA FEDERACION!

LA COMISION CONSTITUCIONAL.

Buenos Aires, Marzo 2 *de* 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina—

Sres. Representantes.

La Comision de Negocios Constitucionales, tiene el honor de proponer á la sancion de V. H. la adjunta minuta de comunicacion.

Los miembros de la Comision indistintamente contestarán las objeciones que puedan ofrecerse en el curso de ella; y el Sr. Lahitte, tambien de la misma Comision, informará *in voce* sobre las razones que han inducido á la Comision á aconsejar la minuta propuesta.

Dios Guarde á los Sres. Representantes muchos años.

Mariano José, Obispo de Aulon.—Lucio Mancilla.—Manuel Insiarte.—Agustin Garrigós.—Eduardo Lahitte.

(Sigue la Minuta de Comunicacion.)

Leida que fué dicha minuta de comunicacion y puesta á discusion en general obtuvo la palabra el—

Sr. Lahitte. Señores. La Comision de Negocios Constitucionales me ha encargado informar á V. H. sobre las razones que han influido en su juicio al redactar la minuta que acaba de leerse. Yo só bien, Sres., que estas razones no pueden escaparse al criterio de los Sres. Representantes, desde que es imposible que al oir la lectura del Mensage del Gobierno hayan dejado de sentirse afectados de ese interes supremo que inspira la causa de la patria. Sin embargo, cumpliendo mi deber, y á pesar de que me hallaba ignorante de que este asunto debia prestar materia á la presente sesion, por lo cual acaso mis idéas se resientan de incordinacion, descenderé á epilogar los fundamentos del dictámen.

En una época, Sres., en que la accion reparadora del Gobierno deja sentir por todas partes los saludables resultados de su benéfica influencia, los Sres. Representantes ni pueden manifestarse indiferentes, ni contestar con un silencio equívoco ese documento verdaderamente clásico en que está consignado el cuadro fiel de la situacion política del país, porque ella, Sres., si es un suceso de comunes felicitaciones para los buenos ciudadanos, si es un timbre glorioso para el gefe supremo del Estado, es tambien un elocuente testimonio del celo patríotico y del laudable acierto con que se espidieron los Sres. Representantes al sancionar la ley de 7 de Marzo de 1835; ley, Sres., que al contemplar los dias aciagos en que fué dictada, la he mirado siempre como el *paladium* de las libertades públicas, como el medio único de salvarlas en aquel apurante conflicto, asi como hoy la considero la piedra fundamental sobre qué estriba la reorganizacion política y social de nuestra patria.

La Comision de negocios constitucionales, teniendo todo esto en consideracion, creyó de su deber, consecuente á esa natural correspondencia que tienen entre sí los actos oficiales, satisfacer las exigencias de la justicia, obtemperar á los consejos de la política, y las insinuaciones de la conveniencia, proponiendo á la sancion de los Sres. Representantes la minuta que se discute. Los Sres. Diputados que han tenido bastante tiempo para meditarla, sabrán discernir si conviene contestar al Gobierno de un modo mas digno y espresivo que el que ha elegido la Comision en sus humildes consejos, ó si bien la nota propuesta llena cumplidamente sus objetos.

Los mensages del Gobierno, ordinariamente considerados, significan en el lenguage constitucional no solo un documento de instruccion, por medio del cual detallan los Gobiernos á los pueblos, y por estos á sus Representantes legítimos, la fiel historia de sus actos administrativos, sino q' importan aun mas, siendo, como son, un acto solemne de sometimiento, por medio del cual, dando cuenta de sus procedimientos administrativos, les sujetan al fallo de los que tienen el derecho soberano de pronunciarlo.

Pero hoy, Sres., el mensage que el Gobierno ha pasado á la decima tercia Legislatura de la Provincia, no tiene esta última significacion, porque despues de sancionada la memorable ley de 7 de Marzo de 1835, despues que ella depositó en un distinguido compatriota nuestro, toda la suma del poder público, el Gefe del Estado no está en el deber de dar hoy cuenta de sus actos administrativos.—Sin embargo, Sres., él nos ha instruido de ellos al saludar á la H. Sala en el acto solemne de inaugurar su decima tercia Legislatura: mas esto no importa otra cosa que una manifestacion oficiosa que el Gobierno anticipa á los Sres. Representantes de su conducta oficial, y si se quiere tambien, un nuevo homenage del respeto que merecen á S. E. los Representantes de la Provincia. Y un documento de esta órden, un documento que tiene un orígen espontáneo, un documento que tiende á fines tan nobles, exige de nuestra parte, esa natural correspondencia, que si no podia pretermitirse en los actos extra-oficiales, menos puede descuidarse en los que tienen un carácter mas elevado.

Mas este deber, Sres., tiene aun por fundamento la justicia. Suponiendo, como es forzoso suponer á todos los Sres. Representantes y á los ciudadanos todos, animados de un sentimiento uniforme, cuando se trata de reconocer el mérito, yo no necesito de patentizarlo. No recordoré por consiguiente esa época aciaga que todos tenemos bien presente, porque jamas se olvidarán esos dias de conflicto para la Patria, en que los oficios de la virtud y del patriotismo habian perdido su eficacia, en que la incertidumbre y la perplexidad presidian los destinos del pais, en que las ilustradas deliberaciones de esta augusta Asamblea no alcanzaban á señalar los medios de salvar el peligro, en que no habia un ciudadano de crédito que quisiese colocar sobre sus hombros el peso insostenible de los negocios públicos, en que por fin debimos la conservacion de nuestro estado social al patriotismo del distinguido ciudadano que hoy preside esta Honorable Sala, y que obsecuente á la Ley, pasó á colocarse en medio de una sociedad conmovida desde sus fundamentos. No, Señores: yo no recordaré estos dias de conflictos para los buenos ciudadanos, pero sí me valdré de ellos para comparar la situacion política en que se hallaba entonces el pais, con el estado de paz, de órden y de perfecta seguridad en que hoy nos encontramos. Lo compararé, Sres., para preguntar, cual ha sido el principal motor de esta repentina mudanza; cual ha sido la causa eficaz de esta instantanea trasmutacion. No es preciso, Sres., esperar la respuesta de nuestros propios labios, porque todos tenemos delante de nuestros ojos al promotor de estos bienes, porque los hechos proclaman su nombre, y nuestra conciencia atestigua la justicia de esta proclamacion, á despecho de la maledicencia de los enemigos de la Patria, que quisieran minar sus fundamentos, asestando sus tiros contra el ciudadano esclarecido, cuya existencia y crédito está identificado con la suerte de nuestra sociedad.

La justicia pues, Sres., exige, y exige imperiosamente una manifestacion franca, como son francos y decididos nuestros sentimientos.—Lo exige Señores, y lo aconseja tambien la política y la conveniencia general. Sí Señores: recordemos que la suerte del pais está casi absolutamente librada al patriotismo de un ciudadano ilustre, de un ciudadano que si por fortuna cuenta con la uniforme disposicion á segundar su marcha en todos los ciudadanos, se vé sin embargo atacado desde la distancia por los que quisieran encontrar en nuestro silencio un nuevo argumento tan débil como los demas, pero que con estos harian valer para continuar su insultante vocingleria. Privemosles Señores, de esta arma; y cumpliendo con los deberes de la gratitud y de la justicia, hagamos uso de la libertad que tenemos para decir con franqueza, para decir desde este lugar donde no se habla sino el idioma de la verdad, y para decir á la presencia de nuestros conciudadanos, lo que todos uniformemente sentimos.

Es probable que en el curso del debate se me presente oportunidad de esplanar estas ideas. Lo haré con gusto, como lo harán tambien los demas Sres. Diputados de la Comision. Entretanto, concluyo pidiendo á la Sala se sirva aprobar el dictámen de la Comision.

Admitido el proyecto en general, la Sala sancionó sin haber ofrecido discusion los párrafos 1.° 2.° 3.° 4.° y 5.°.

Puesto en discusion el 6.° parrafo de la minuta de comunicacion, obtuvo la palabra el—

Sr. Lahitte. Un Sr. Diputado me ha advertido de una voz de este periodo, que convendria suprimir, ó sostituir con otra, tal es la de *sincero*, pues debe alejarse la idea de que alguna vez pueda no hablar la Sala con sinceridad.

Sr. Garrigós. Yo estoy conforme, y propongo que sea sostituida aquella voz por la de *uniforme*, si á los Sres. de la Comision les parece bien.

Los Sres. de la Comision se conformaron con la adicion propuesta, y la Sala sancionó el periodo en discusion é igualmente el 7.° y 8 ° de la minuta.

Siendo las tres de la tarde se alzó la sesion.

Está conforme.

[El Diputado Secretario]
MANUEL DE IRIGOYEN.

TUCUMAN.

¡VIVA LA FEDERACION!

MENSAGE.

El Gobernador de Tucuman no duda, que tendreis, Señor, la dignacion de escuchar la breve manifestacion que os hace de los sucesos que han tenido lugar desde que el Pueblo Tucumano depositó en sus manos la suma del poder público, que vos, Señor, rectificasteis despues por medio de vuestra honorable sancion. La historia de los hechos precedentes á su colocacion, que de la mayor parte sois el mejor garante, os manifestará el triste y lamentable cuadro, que la benemérita provincia de Tucuman presentaba, cuando el ciudadano que habla, fué llamado, por el voto público, á presidirla: y haciendo una justa avaluacion con los progresos que hoy se advierten en todos los ramos que forman la riqueza del país, sabreis distinguir las ventajas con que os la entrega el ciudadano que firma, al retirarse á la vida privada.

Cuando despues de la desastrosa guerra, tubo el honor de tomar el mando, la provincia de Tucuman, no era otra cosa, que la mansion del espanto desesperacion y luto. Los habitantes que no pudieron salir, ó que tubieron la suficiente presencia de ánimo para ver el desenlace de aquel conflicto, no respiraban mas que lastimeros ayes por los crueles resultados que habian sufrido, y víctimas desgraciadas que vieron sacrificar á la ambicion de los desembristas; no articulaban palabra sino para comunicar la idea de su aflijente situacion; porque todos los males, que pueden hacer la desgracia de un pueblo, se habian reunido en Tucuman.

La mayor parte de los vecinos buscaron un asilo en los montes y en la provincia de Salta, dejando desiertas sus habitaciones, y deshechas sus fortunas. Los campos quedaron incultos, y nadie se contaba seguro en el lóbrego sitio que habia elejido para su escape. Las sensaciones de una perturbacion interrumpida de fuertes pasiones, y de recuerdos inquietos, no daban lugar á que obrasen las luces de la razon, ni el sosiego de la conciencia de tantos infelices que no habian tenido parte alguna en esa devoradora guerra.

En circunstancias tan vidriosas, fué llamado el que habla, á tomar las riendas del Gobierno; y convencido de que el remedio debia ser tan activo como eran los males que sufria el cuerpo político, desde ese momento se tomaron las mas eficaces medidas para la organizacion del país.

Entre las primeras atenciones que ocuparon al gobierno fué la de consolar dulcemente, y enjugar las lágrimas de las madres por la pérdida de sus hijos, y de las viudas por la de sus caros esposos, combatiendo fuertemente al mismo tiempo por atenuar el pernicioso espíritu de division entre unitarios y federales,

hasta obtener el triunfo de uniformar sus sentimientos con la opinion general y causa sagrada de los pueblos.

Los emigrados se restituyeron á sus hogares, y al ver restablecido el órden, cada uno sentia renacer, en su corazon, un sentimiento de placer revestido de tal corage que hoy la provincia de Tucuman está en actitud de infundir respeto, y no ser presa de nadie; porque con un valiente denuedo se ha sobrepuesto á esa oscura abyeccion, en que la sumieron los asares de la guerra. Vos, Sr., sois testigo de estas verdades.

Creyendo el que firma ser oportuno devolver los poderes estraordinarios que se le habian conferido, instauró la honorable Junta representativa; y cuando con la instalacion de tan respetable corporacion se esperaban mayores progresos, desgraciadamente se lanzó de las playas del Plata, un desnaturalizado Tucumano Dr. D. Angel Lopez armado de miras insidiosas para trastornar el órden, y derrocar la presente administracion; y al ver que no le era fácil romper los vínculos que la ligaban, se adormeció su esperanza y se desvaneció su audacia.

Era preciso para continuarla, buscar una cooperacion exterior, que la encontró facilmente en el Brigadier D. Pablo de la Torre, entonces Gobernador de Salta, y no faltaron incautos que se dejaron seducir con la idea de su grandeza y poder de sus recursos. La revolucion se habia generalizado demasiado, y en accion próxima de estallarse, cruzó su egecucion capturando simultaneamente á todos los cómplices, menos al Caudillo Dr. Lopez, que por sendas desusadas, se asiló en la provincia de Salta.

Este insidente lejos de arredrarlo, corroboró su osadia, con motivo de ponerse mas en contacto con su protector. El Sr. La-Torre prodigó al Dr. Lopez, y á su tio D. Manuel, que poco antes habia sido indultado, como lo fueron los demas complices, auxilios de armas, municiones, gente y plata.

Estos Caudillos que por conducto de sus deudos existentes en esta ciudad, derramaron una porcion considerable de dinero entre los gefes subalternos de la plaza; pero muy en breve dieron ellos mismos inequivocas pruebas de que el sórdido interes no era capaz de manchar su palabra de honor, comprometida mil veces, á sostener la tranquilidad, órden y dignidad de la provincia: y en este sentido se dejó venir la orda de facinerosos que los caudillos habian reunido en la Provincia de Salta, que colocados á las inmediaciones de esta ciudad, fueron completamente escarmentados.

D. Manuel Lopez escapó á favor de la aspereza de inaccesibles montes, y presentándose ante su protector, se vigorizo el empeño de nueva invasion, deslumbrados con la idea de que el verdadero valor nunca se deja vencer; y concertaron por plan de que trashumando las escar padas sierras de San Javier, desembocasen en las llanuras de Monteros, donde hallarian mejor acogida. Para dar treguas á estas maniobras, y adormecer la vigilancia del Gobierno que por medio de un despacho requisitorio con los recaudos correspondientes (que anda impreso) reclamó las personas de los caudillos, inventó el Sr. La-Torre la remision de una Legacia de pura etiqueta: ella por lo mismo se presentó sin instrucciones, ni facultades para acordar cualquiera medida capaz de satisfacer en algun modo, los ultrages que habia recibido la provincia de Tucuman, á quien de hecho se le declaró la guerra auxiliando y protegiendo esa partida invasora.

Prescinde el Gobernador que habla, si se debe ó no hacer llana entrega de los reos de crímenes políticos, aun calificados, como los que se acusan á los caudillos: el Gefe requerido estaba, al menos, en el deber de tomar medidas de seguridad sobre los invasores, para aquietar las justas y fundadas desconfianzas de la provincia aliada y vecina que habia sido sorprendida en un modo alevoso y salvage. Vos Señor que habeis palpado estos funestos sucesos, sabreis graduar, con el pulso que os caracteriza la necesidad que urgia al Gobernador de Tucuman para hacer uso de las armas y derrocar la administracion de Salta, á fin de establecer en esta provincia, una sólida tranquilidad y reparar las injurias y agravios que le habian inferido. He ahí Señor las causas que ocacionaron la guerra con Salta, las mismas que se han justificado hasta la evidencia, en tres sumarios que se han dado al público por la prensa.

Vos, Señor, habeis visto en secreta sesion, ciertos documentos que anuncia una próxima reaccion de los malvatos que existen en los puntos del poniente, que dicen relacion al anti-argentino D. Felipe Figueroa que ha sido completamente derrotado por las armas de la provincia. No son estrañas á vos, Señor, las causas poderosas que han influido en los movimientos sobre Catamarca. Deslumbradas sus primeras autoridades con alagüeñas promesas de grandeza y seguridad, al abrigo de un poder irresistible, se dejaron llevar de la funesta idea de separacion de la República Argentina. Este plan progresivamente se aumentaba hasta que dejándose sentir en la misma capital de Catamarca, y en el remoto ángulo del poniente, donde tenia su mansion el segundo gefe de aquella provincia, fué preciso cortar el hilo de esos planes insidiosos que muy en breve iban á poner en conflicto á las provincias centrales y aun á toda la República. Este ha sido el orígen de la guerra con Catamarca.

Resta demostraros, Señor, los progresos de la provincia en el órden moral, politico y militar. Las costumbres de las masas pervertidas en sumo grado, por la perniciosa deferencia de los antiguos Gefes que no tenian otro apoyo para sostenerse en el mando, hoy son, Señor, el modelo de la moderacion y respeto á las autoridades constituidas. Toda la campaña, que antes era el abrigo de vagos, mal entretenidos, y donde frecuentemente se sufrian asaltos en los caminos hoy, se halla tan serena y tranquila, que el mas indefenso puede cruzarla, seguro de que nadie atentará contra su persona y bienes. Todos han conocido las ventajas que reportan con la contraccion á los diferentes ramos de industria que proporciona este suelo privilegiado por naturaleza.

La agricultura, ha progresado tanto, que sin riesgo de exageracion, puede asegurarse, que sus productos han cooperado, en la mayor parte, á la indemnizacion de los grandes perjuicios que sufrió la campaña en la anterior guerra. Todo esto es debido al asiduo trabajo de aquellos mismos hombres que habian hecho profesion de andar con las armas en la mano, para sostener miras particulares. Vos, Señor, habeis oido, mucho antes de ahora, publicadas estas mejoras por vuestros mismos conciudadanos.

Si echais, Señor una mirada sobre los negocios públicos, hallareis, que la provincia de Tucuman está estrechamente relacionada con las demas de la República y observa la mejor armonia y buena correspondencia con todos los Gobiernos Confederados. Se extinguió para siempre ese espíritu de division que frecuentemente concitaba ideas de alarmas sospechas y desconfianzas. Tucuman y las demas provincias mantienen tan fuerte union legal, q' con respecto á la conservacion de la santa federacion, que han adoptado los pueblos, á la dignidad de la República, á la integridad de su territorio y de otras muchas atribuciones que les son inherentes, se puede decir hablan por una misma boca. Si posible fuera remontase á lo sumo de la política establecida, no dejaria de tener derecho para aseguraros, que los Gobiernos mismos han reconocido en su prevision las ventajas de tan estrecha relacion; y que en los cálculos de su sabiduría, la reputan como un antemural de las visisitudes y peligrosas innovaciones que de tiempo en tiempo se observan en estas provincias, y muy particularmente en circunstancias que ya se dejan sentir aspiraciones de un estraño poder.

Teneis, Señor, despues de esto, una fuerza física que hasta aquí ha sido la garantía de la tranquiltdad y reposo público de la provincia. Ella es respetable por su número y regular disciplina. Se compone de diez regimientos de caballería y un batallon de boltigeros recomendables por su valor, moral, subordinacion y disciplina. Una pequeña parte de esta fuerza escarmentó para siempre á los malvados que intentaron atentar contra la causa sagrada de los pueblos; pues en el punnto del Chiflon la defendieron gloriosamente, y con nobles esfuerzos; de modo que su brabura y valor intrépido, han elevado á la gloria Tucumana un monumento incorruptible.

Esta fuerza fisica, Sr., al paso que debe imponer respeto al que de fuera se disponga á ollar los derechos de la Provincia, ó á las autoridades que la presiden en ningun sentido se ocupará en restringir, las libertades públicas, ni las garantias individuales. Ella se compone de soldados establecidos en su mismo suelo nativo, que descansan en sus hogares; y su obedecimiento á la voz del Gefe, va acompañado del conocimiento, que la infraccion de los derechos inherentes á la persona de su conciudadano, es transcedental á los que ellos tambien disfrutan. Concluida su fatiga, deponen el carácter guerrero, y se colocan entre sus conciudadanos familias y relaciones sociales. Esta es una calidad que debe tener especial aceptacion en vuestra consideracion.

Aun hay mas que ofrecer á vuestra alta atencion: la buena administracion de justicia, es tambien la base de la felicidad de un pueblo: por este principio, el Gobernador que firma se apresuró á establecer tribunales en el modo y forma que corresponde á las circunstancias y exigencias de la Provincia.

Convencido tambien de que los establecimientos de primeras letras son útiles y necesarios, para que los jovenes adquieran una educacion regularizada, y un cierto imperio sobre las pasiones, que los pone en actitud de refrenarlas, cuando ellas los conducen al mal, se han establecido catorce escuelas publicas en la ciudad y campaña sostenidas con los fondos del Estado. Vos, Señor, sois instruido de los progresos que van haciendo las luces en la Provincia.

La contabilidad, por el sistema que se ha adoptado, va en aumento, Poco ó nada se adeuda de los emprestitos que se han exigido en ocurrencias de estraordinarios apuros.

El Gobierno, Sr., no ha dispensado sacrificio al intento de fomentar los establecimientos que ofrecen á la Provincia grandes ventajas. Los azucares, procreo de mulas y destilacion de aguardiente caña, justifican la asercion.

El Comercio llegó á su último grado de abatimiento; porque las continuas oscilaciones y obscuras maniobras de las anteriores autoridades, no solo habian causado grandes perjuicios en sus fortunas, sino que hicieron perder su crédito en el gran mercado de Buenos Ayres. Hoy, Sr. el comercio de Tucuman está colocado en una perfeccion relativa que á la vez logra mayores consideraciones que la absoluta en razon de que el crédito restablecido les facilita empresas de entidad las que facilmente se llenan á favor de las garantias que el Gobierno ha respetado, y de la frecuente tranquilidad que ha disfrutado la Provincia.

Con la intervencion del Gobierno se han transigido algunos ruidosos y envegecidos pleitos cuyas acaloradas disputas habian sido transcedentales al animo no solo de los litigantes, sino tambien de sus respectivas familias: extinguida pues la causa de esta dolorosa y perniciosa division, han vuelto á sus antiguas relaciones de amistad.

Finalmente: habeis, Sr. presenciado la lastimera escena anunciada en los documentos que poco antes examinasteis en sesion secreta. El caudillo Javier Lopez conducido de su precipitado destino, ó de la ambicion que siempre inspira al tirano la idea de comprar los puestos y honores, con la sangre de sus conciudadanos, buscando atropelladamente su acomodamiento entre las lágrimas y desesperacion de ellos, se lanzó con fuerza armada, desde los Valles de San Carlos, jurisdiccion de Salta con el atroz designio de sorprender la ciudad, derrocar la administracion y dar ensanche á sus insidiosos planes.

Para realizar esta empresa se asoció con hombres acostumbrados á los horrores de la guerra y de la muerte; y cruzando con la rapidez del rayo, bosques, montes, y las asperas, y escarpadas serranias del poniente, por sendas desusadas, reventó la mitad de su fuerza casi á la distancia de legua y cuarto de la ciudad. Es preciso confesar, Señor, que si esa noche la avanzan, entre la confucion espanto y bullicioso ruido, se hubieran immolado muchas victimas y derramado torrentes de sangre; pero al fin el resultado seria el mismo del monte grande.

El triunfo, Señor en su linea, no puede ser mas glorioso; pero con harto sentimiento, os anuncia el que firma, que no será la última invacion sobre la desgraciada Tucuman. Los prisioneros en sus respectivas declaraciones (que muy en breve se publicarán por la prensa) afirman, que á la distancia existe un desnaturalizado argentino, que aunque adornado exteriormente de alagüeñas y afeminadas maneras, abriga en su envenenado pecho el foco de planes de destruccion y muerte contra la benemérita provincia de Tucuman.

Este es, Señor, uno de aquellos á quienes la importancia de elevarse por el mérito y la virtud estimulan á engrandecerse, apurando los recursos de la intriga y maldad. La ciega aspiracion que los aturde no les deja ocasion propia para discernir los avanzados y dificiles medios que han elejido al logro de restituirse á puestos que por la intriga y cobardia abandonaron. El argentino iluso de quien se habla ha creido sin duda, que por el favor que obtiene en Bolivia y Salta, ha de hacer servir á sus miras insidiosas á la ilustre y valerosa Tucuman: esto es casi tan imposible como querer que la misma naturaleza se doble su voluntad.

Hé ahí, Sr, el fruto de las tareas incesantes del Gobernador que firma. Vos Sr., sois testigo ocular, que cuando se le puso á la cabeza del pueblo Tucumano, se asemejaba este al cahos, ahora es un pueblo dichoso, con instituciones, órden, tranquilidad, dignidad, y en el pleno goce de su antiguo esplendor. Al despedirse el que firma os ofrece Sr. sus servicios, como ciudadano ó soldado, si la patria exige de ellos, y os recomienda á los Gefes políticos y militares y demas oficiales subalternos que con el mayor interes han cooperado á la restauracion del órden.

Dios guarde á V. Honorabilidad muchos años.

Tucuman, Febrero 6 de 1836.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan B. Paz, Secretario.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 19.

De San Vicente ha conducido D. Miguel Alarcon 47 cabezas compradas por el introductor, á D. Eduardo Roldan. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Benito Belazquez 102 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente, á D. Manuel Alcorta. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Mariano Colman 30 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—4 á D. Serafin Córdoba, 1 á D. Gerardo Acosta, 14 á D. Hilaria Nuñez, 1 á D. Manuel Cuello, 3 á D. Ruperto Rodriguez, 6 á D. Francisco Muñiz, 1 á D. Pedro Colman. Para abasto.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 19 y 21.

1144 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 14 pesos hasta 21 pesos, segun su calidad inferior, regular, y superior.

Trigo blanco.

10 fanegas á 16 pesos.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21.

Cueros vacunos	17
Cueros de carnero	132
Arrobas lana	60
Fanegas maiz	8
Fanegas trigo	337

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 19.

DE HOMBRES.

Entraron	6
Salieron	2
Muertos	1
Existentes	246

ESPECIES METALICAS.

MARZO 21.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	125			
——Pátrias	121			
Pesos fuertes	7	6		
——Pátrios	7	4		
——Patacones	7	6		
Macuquino la de cordon	7	3		
Cortada	7			
Fondos públicos del 6	69			
Acciones de Banco	160			

Cambio sobre Inglaterra á 6⅔ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 13.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan J. Belon,	Entre-Rios
Maria Julia Teillard,	id.
Juan G. Avila,	id.
Federico Reincke,	Montevideo
Gervasio Cotapos, un peon,	Chile

DIA 19.
2.ª PUBLICACION

D. Jorge M. Portis,	Entre-Rios
Guillermo Gelpui,	id.
Gregorio Haxcell,	id.
Teófilo Duportail, un hijo,	id.
Encarnacion Arrascaeta.	id.
Maria T. Gauna, dos hijos,	Banda Oriental

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

D. Samuel Bishop	Entre-Rios
Manuel Vazquez, y un esclavo	Tucuman
Maria N. Palmiro, 1 hija y 2 criados	B. O.
Joaquin de Ibarlusea	Rosario.
Ignacia Leyva, 1 hijo	B O.
Pedro Lugones con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron	Mendoza.
Juan Luis Quennec	Salta.

CARGA DEL DIA 18.

Al Bergantin frances *Filadelfia*, 350 cueros vacunos, 10 fardos lana, 1 idem cerda.

DIA 19.

Al Bergantin americano *Elvira*, 2 fardos pieles nutrias, 481 cueros vacunos, 3 fardos cueros de cabra, 5 idem lana de carnero, 1 idem cerda, 3 idem cueros de carnero.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 21.

á Alfredo Barber, Florida 13.
7 cuñetes pólvora.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
7 cuñetes pólvora de facil y fina para cazar.

á Briscoe Twyford y Ca.
60 bujes de fierro.

á Jorge Nuttal, Maypú 14.
1 barrica compases de fierro, llaves para carpinteros, juguetes de bronce, martillos pa-

ra carpinteros, juegos de instrumentos para jardineros, taladros de fierro, idem de madera y martillos para carpinteros; 1 barrica cucharas de albañil; 1 idem picos; 1 cajon navajas de afeitar, tijeras, betum para limpiar y pasta para asentadores; 1 idem cucharas de fierro ordinarias; 1 idem ganchos de fierro.

á C. H. Anderson, Venezuela 83.

500 baldozas de marmol; 250 piedras para veredas; 8 pipas ginebra; 7 dichas vino blanco; 25 medias id. tinto; 12 tablones de caoba; 31 esteras para forros; 21 tablas de pino y 4 tirantillos.

á J. J. Klicke, Venezuela 63.

10 medias pipas vinagre.

á Bishop, Reconquista 51.

6 canastos tarros de barro para betun.

á D. Francisco Ambrosoly Cangallo 136.

20 barricas betun en tarros; 31 barricas con cuñetes de pintura preparada.

á D. Juan M'Dougall, Biblioteca 124.

2 fardos géneros para poncho; 1 cajon medias de lana; 1 id. camisetas de punto de lana; 9 fardos bramantes; 5 id. lienzos; 6 cajones zarazas; 2 id. hilo; 2 id. merinos; 1 id. cocos de colores.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.

1 cajon vino champagne; 4 id. cocos punzoes; 1 id. pañuelos; 1 id. manteles de colores; 4 id. zarazas; 1 id. lisiados azules; 2 id. merinos.

á Parlane Macalister, Plata 58.

10 fardos bramantes; 1 id. cotines azules; 2 id. nanquines rayados; 1 id. para chaleco; 2 fardos lienzos de 26 pulgadas; 19 cajones zarazas; 1 cajon pieles de colores; 1 id. cotonias.

á Dickson, Reconquista 20.

2 fardos paño grana de la estrella; 1 idem anascote; 2 idem colchas de colores; 3 idem idem blancas; 2 idem lienzos; 23 idem papel; 1 cajon rasos de seda; 1 idem pequines de id; 13 idem vino tinto de Oporto.

á D. Carlos Tayleur, Maypú 45.

5 cajones hachas; 2 idem broches para capas; 2 idem frenos; 1 idem aldavas para puertas; 1 idem tachuelas; 2 idem espuelas de fierro; 1 barrica capuchinas de cobre y medidas para carpinteros; 1 barrica estribos estañados; 6 barricas asadas; 4 idem rejas de arado, 2 idem cerraduras para puerta; 644 barras de fierro; 4 cajones pañuelos de algodon; 1 id. muselinas blancas; 1 barrica cerrojos 2 id. pivas 2 cajones pañuelos de algodon estampado; 3 cajones platillas crudas; 2 id. id. blancas; 1 cajon pieles de algodon pintadas; 2 fardos bayetas de dos frisas; 2 id. bayetas de pellon; 1 id. bayetilla de lustre; 1 id. tela para poncho con fleco; 3 fardos bayetones.

MARITIMA.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete nacional *Luisa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con, zarazas, pañuelos de seda, azucar, carei, abanicos, carabanas, flores surtidas, mandiles, tachuelas amarillas, tiradores de cómodas, betum, fresadas, gergas, recados, zuelas, semillas de lino, crémor, zapatos de señoras, rapé, rasquetas de caballo, tenedores, tornillos &c.

SALIDA.

Fragata sueca *Johanna*, con destino á Valparaiso.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Joaquina*, patron Luis Cabata, de Goya.

Balandra *Carmen*, patron José M. Medeiros, del Gualeguaichú.

Balandra *Carlota*, patron Juan Roberto, de San Salvador.

Lanchon *Santo Tomas*, patron José Fernondez, del monte.

Balandra *Angelita*, patron Juan B. Rabasin, del Salto.

Lanchon *Mariposa*, patron Antonio Riscobich, de San Nicolas.

Balandra *Candelaria*, patron Antonio Gutoes, del Gualeguay.

Lanchon *San Francisco*, patron Francisco de Paola Baldo, del Monte.

Lanchon *San Gregorio*, patron Elias Marobich, del Gualeguay.

Goleta *Concepcion*, patron Joaquin Francisco, de Soriano.

Lanchon *Estrella de Venus*, patron Esteban Afonzó Pintos, del Monte.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Antonio Santa Maria, 597 cueros bagual, 13 id. vacunos, 26 arrobas cerda, 19 pipas aceite y grasa de potro, 8 id. sebo derretido, 12 carradas leña—á D. Vicente Montero, 73 cueros vacunos, 3400 quesos, 13 sacos lana, 160 tacuaras, 2 atados cerda, 4 pipas y 5 barricas sebo, 160 begigas grasa—á D. Roberto Tailor, 10 begigas grasa, 300 cueros salados—á D José de Castro, 250 tigeras de sauce, 60 estacones de ñandubai, 5 rayos de carretas—á D Elias Marucho, 180 postes de ñandubay—á D. Antonio Gotuso, 10 carradas leña—á D. Natalio Riscobiche, 140 arrobas lana, 40 docenas pieles nutrias, 20 arrobas sebo, 8 id. cerda, 1½ docenas cueros de carnero.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Remedios*, patron Nicolas Pozolo, para San Salvador.

Balandra *Vigilante*, patron Juan B. Zifredi, par San Nicolas.

Balandra *Fortuna*, patron Santiago Maglione, para San Nicolas.

Balandra *Valerosa*, patron Nicolas Costa, para Gualeguaichú.

Goleta *Vigilante*, patron Lorenzo Raggio, para Santa-Fé.

Balandra *Carmen*, patron F. Aliverti, para San Nicolas.

Chalana *Carmen*, patron Juan Andres Inorriaga, para la Banda Oriental.

Goleta *Pintoresca*, patron Lucas Tartabull, para el Gualeguay.

Chalana *Carmen*, patron Juan Reinoso, para San Salvador.

Chalupa *San Antonio*, patron Juan B. Leycano, para la Banda Oriental.

Bote *Isabel*, patron José Lergueyra, para la Colonia.

Goleta *Palma*, patron Mariano Modin, para Mercedes.

Lanchon *Buen Orden*, patron Daniel Rusier, para el Baradero.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA FILADELFIA Y NEW-YORK.—Bergantin americano *Elvira*, el 22 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Concordia y Salto,

La acreditada balandra ESPERANZA, de la propiedad y al cargo de su patron D. José Dominguez Duran, dará la vela para dichos destinos en toda la semana entrante. Para carga ó pasage, ocúrrase á la calle de Belgrano No 35.
m21—5p

Para San Salvador, Soriano y Mercedes.

Saldrá el Juéves de esta semana la Balandra NO ME OLVIDES Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la calle de la Paz No. 61.
m21 3s

Para la Colonia.

El Juéves sin falta saldrá para dicho destino el Lanchon REPUBLICANO. El que quiera ir de pasage ocurra á la calle de la Victoria núm. 191. á tratar con el patron.
m21 3p

Para el Havre de Gracia,

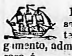

La muy velera y de primer viage barca francesa LE SOLEIL, su capitan J. B. Maugendre, teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros. Para tratar, ocúrrase á
C. COCHARD,
m17—20s Calle de la Flórida núm. 45.

PARA RIO JANEIRO.

(PASAGEROS SOLAMENTE)

El famoso y muy velero paquete oriental RELAMPAGO, su capitan Risso, actualmente cargando en Montevideo y tiene toda su carga: saldrá para aquel destino dentro de muy pocos dias. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad, pueden trasladarse á Montevideo en la primer ocacion que se les presente. El RELAMPAGO, ofrece las mejores comodidades á los Sres. pasageros, y ademas un excelente trato (del que ya está acreditado.) Para tratar ocúrrase á su consignatario,

GERONIMO RISSO,
Calle de la Piedad núm. 77.

Para Sandú y Salto,

Saldrá en toda la presente semana el queche MARIA LUISA. Para carga ó pasage ocurran á la calle del Perú núm. 241, ó en el café de Santo Domingo.
m16—4p

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig. "THOMAS LEECH," 133 tons Register, JOSEPH W. COULL, Master.

Has already engaged upwards of one half of her cargo, and will have immediate despatch.

For Freight of the remainder, or passage, having superior accommodations, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
f5s. *Calle de la Paz núm.* 51.

Para Corrientes.

La zumaca PRIMOROSA, sale para dicho destino: admite carga y pasageros Los interesados se servirán acudir calle de la Victoria No 163. m2-19

Para Soriano y S. Salvador,

Saldrá en todo el fin de la semana, la muy velera y hermosa goleta oriental MINERVA. Admite carga y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. El que quiera tratar, ocúrra á la calle de Tucuman No. 127.
m16—5p

AVISOS NUEVOS.

Ojo á la venta.

DE un mulato oficial de zapatero, en cuyo arte posee bastantes conocimientos. Es de edad de 30 años: el que se interese en su compra ocúrrá á tratar de ella á la calle de la Plata número 33. m21—15p

Ama de Leche.

UNA morena jóven, sana y robusta, de leche de dias, desea conchavarse de ama ó bien criará en su casa.
m21—3n

Se vende

Una criada en la calle de Tacuari número 184, en la cantidad de 450 pesos moneda corriente. m21—5p

Se vende

UNA casa en el cuartel 31, calle de la Plata enfrente de la panaderia de D Santiago Tobares. En la misma casa vive la dueña, con quien se podrá tratar.
m21—3p

Busca acomodo

UNA muger apta para todo servicio interior de una casa. Darán razon en esta imprenta. m21—3p

Cal de Córdoba

POR mayor y menor, á precios muy equitativos, se vende antes de llegar á San Juan, calle de Potosi número 92.
m21—5p

Aviso.

SE necesita en la calle de la Plata número 113, un hombre de juicio, y que no sea jóven, para el cuidado y servicio interior de una casa; la persona que no tenga buenas recomendaciones es escusado presentarse. m21 5s

Aviso.

EN la calle de la Plata número 114, se necesita una muger de juicio y hábil para todo el servicio interior de una familia de 4 personas; la que tenga buenas recomendaciones será admitida. m21 5s

Platería.

ANTONIO J. MOREIRA, avisa al público y á todas las personas que quieran dispensarle su confianza, que ha abierto su nueva tienda en la calle del Perú número 63, al lado del Correo Viejo, donde pueden ocurrir las personas que le hayan confiado chafalonia de oro y plata para obras.

Al mismo tiempo se encontrará un surtido de carabanas de oro y plata, hebillas, prendedores y flores de plata para el adorno de las señoras, del mejor gusto y precio cómodo.
m21—3p

¡ Viva la Federacion !

Manuel Vicente de Maza, Presidente del Tribunal, Juez comisionado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia para substanciar la causa criminal contra los reos autores, egecutores, y cómplices, en el asalto, asesinamiento y saqueo en Barranca-Yaco, &c.

POR el presente llamo, cito y emplazo, por primer edicto, á los prófugos Francisco Reinafé, y Roque Juntos, para que en el término de tercero dia de la fecha se presenten en la Cárcel pública de esta Capital, por resultar reos de Lesa Nacion en el asalto en despoblado y entre montes al regreso de una mision de paz del Exmo. Sr Representante de este Gobierño Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, asesinato perpetrado en su persona, en la de su Secretario el Coronel Mayor Dr. D. José Santos Ortiz, Correista D. José Maria Luegas, y demas individuos de su comitiva sacrificados en Barranca-Yaco, territorio de Córdoba el 16 de Febrero del año próximo pasado de 1835, y saqueo que sucedió á este atentado; en la inteligencia que si asi lo hiciere los espresados Francisco Reinafé y Roque Juncos se les oirá, y administrará recta justicia en lo que la tengan; bajo de apercebimiento de que pasado el término proseguirá en su ausencia la causa hasta su resolucion, y les deparará el perjuicio que haya lugar, haciéndose las notificaciones á los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1836.

(Firmado) MANUEL V. DE MAZA.
Presidente.

Por mandato del Sr. Juez Comisionado—

Fernando Baez Escobar,
Escribano de Cámara.

Se vende,

Un Carro sopanda bueno para campo y ciudad. En la calle de la Esmeralda número 33, dirán su precio. Tambien se vende semilla de alfalfa. m21 3p

Juguetes para niños.

Los mas propios para llevar al interior, por estar perfectamente acondicionados en cajones, se venden en la calle de la Catedral núm. 60, á los precios mas equitativos.
m21 4p

Aviso.

JUAN JEFFRIES, tiene el honor de avisar al Público que actualmente vive en la calle de Tacuari número 24, donde tiene su taller en el que pone asientos de sillas, forra sofaes y demas de su oficio.
m21 3p

Notice.

JUAN JEFFRIES, respectfully offer his services to the public in general in the branch of Caning chairs, Sofas &c at his house No. 24 calle Tacuary, where all orders will be executed in a superior manner and on the most reasonable terms. m21 3p

LUCIFEROS INEVABLES,
Admirables para sacar fuego.
LIBROS Y CUADERNOS
En blanco de todos bultos y tamaños.
REGLAS CUADRADAS, CHATAS,
Redondas y caladas para rayar papel ó libros.
En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. m21 3s

Recomendable.

DOS cuadros de gusto esquisito, obra maestra, se ofrecen en venta por mucho ménos de su valor. Pueden verse en la calle de la Catedral núm. 13, en el elaboratorio de farmacia del Sr. Garcia. m21 4s

Aviso.

Se han recibido últimamente como 190 barricas de harina superior, y de reembarco; las que se venderán por la cantidad de barricas que quiera el comprador: igualmente unas toneladas de carbon de piedra de la mejor clase. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 97.
m21 4s

Cambio de domicilio,

De la calle de la Plata No. 12 á la de la Florida No. 6, frente la casa de la Sra. Da. Flora de Azcuenaga.

A LA FAMA,
Y á la gran Peluqueria de Paris.

CHARLES GORSSE, discipulo (como lo prueban sus titulos) de los mas afamados maestros peluqueros de Paris, acaba de abrir una grande y elegante Peluqueria, en la que las Señoras encontraran un surtido de peinados de todas clases, asi como rizos perpetuos y otros mil diferentes &c. &c.

El mismo tambien hace pelucas y mechones de toda especie y con los mas nuevos y perfeccionados proceders; hace enfin todo lo que depende de su arte y advierte que en su casa se hallarán trenzas sin cordon de una vara de largo, &c. &c., todo mas barato y mejor acondicionado que en cualquiera otra parte. Igualmente habrá un gran surtido de otras trenzas sin cordon muy baratas al precio de 30 á 35 pesos cada una.

El dicho maestro tiene en su casa para las señoras y señores que se dignen visitarle un magnífico salon dispuesto para recibi los, y tambien vá, como siempre, á las casas particulares que se sirvan honrarle con su confianza para peinar ó cortar el pelo á los precios mas equitativos. m21—4s

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicado con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ En dicha IMPRENTA tambien se vende por docena, á CUATRO PESOS,

DEVOCION
Para visitar las Catorce Cruces
Y ESTACIONES
DE LA VIA-SACRA.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37. m16

PRACTICA
DE VISITAR LOS SAGRARIOS
El Jueves y Viernes Santo.

SE hallá de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio núm. 37.
m16

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Miércoles 23 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, unos efectos de estimacion con averia, cuyo pormenor del surtido se dará en tiempo, y tambien el de otros efectos sin adicion &c. &c.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista, número 107.

El Jueves 24 del corriente, á las cinco, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener por cuenta de quien pertenezca 600 hollcs de fierro.

AVISOS.

Criada en venta

Hay una de buena edad, sana y sin vicios conocidos. Ocúrrase á la Plaza de las Artes número 94. m19—2p

Interesante.

EN el antiguo almacen de CAL, situado en la calle de Suipacha número 11, de San Miguel media cuadra para el Alto sobre la izquierda, se vende: cal de conchilla superior á 18 pesos fanega; id. de piedra á 10 y 11 pesos; polvo de ladrillo á 4 pesos 2 reales y 4 pesos 4 reales en casa del comprador; carbon de tala á doce reales la cuartilla; advirtiendo que se hará todavía alguna baja de estos artículos al que compre por cantidad. Aquí mismo se vende maiz y leña de todas clases. Igualmente un apero completo para pasear en el pueblo, y otro para el campo; como tambien un caballo manzo obero negro. m19—2p

Aviso al Pùblico.

EL Viernes 18 del corriente se ha ido á vender tres paquetes medias de algodon, los cuales han sido retenidos por creerse mal habidos por el precio ínfimo en que se vendian, si hay persona interesada ocurra á la calle de la Plata núm. 157, que dando las señas serán entregados. m19—3p

Un Quintero y Jardinero,

HOMBRE inteligente y de trabajo, desea hallar acomodo: puede dar informes de su buena comportacion. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Reconquista número 225. m19—3p

Aviso.

Interesante á los Herreros,

SE está recibiendo un exelente surtido de fierro y se venderá á precios equitativos, en la casa de Lagos calle de la Plata núm. 134. m19—5p

¡Viva la Federacion!

Aviso Oficial de la Policía.

POR disposicion del Exmo. Gobierno se previene á los propietarios de fincas que no hayan refaccionado ó compuesto las veredas de su pertenencia hasta el 10 del entrante Abril, que en tal caso la Policía procederá á ejecutar la recomposicion de ellas con arreglo á lo ordenado en las disposiciones gubernativas vigentes, en cuya virtud los referidos propietarios pagarán el costo de ella y á demas la multa acordada en las indicadas disposiciones gubernativas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1836.

BERNARDO VICTORICA.

Del divino Rafael!!!

EN Tucuman, se halla en venta, un cuadro de 9½ pulgadas de alto, y 7¼ de ancho, medida inglesa, sobre cobre, representando á la Virgen de medio cuerpo con el Niño Jesus, y San Juan: las personas que gusten obtener la posesion de esta produccion del Rey de los Pintores; podrán dirigirse á D. Pedro Patricio de Zavalia, quien ademas del precio, instruirá sobre el raro modo como lo ha descubierto y sacado á luz. m19—3p

SISTEMA

Anti-angular de escribir para la fácil adquisicion de un carácter franco, espédito, elegante y adaptado, en sus modificaciones á todos los usos de la vida privada, al hombre de negocios, al estudiante y a las señoras.

MR. BRISTOW

(DE LONDRES.)

ASEGURA de un modo tan positivo como inequívoco á todas las personas cuyo carácter de letra sea acaso imperfecto, que por el espresado sistema comunica

EN QUINCE LECCIONES FACILES

A las señoras un método rápido y de moda verdaderamente elegante y delicado y muy propio para el bello sexo; y á los caballeros el mas acomadado para escribir á un tiempo con soltura y espedicion, facilitando tanto á los comerciantes como á los dependientes de las casas de giro e medio de desempeñar con prontitud y elegancia las operaciones mecánicas de un escritorio, así en la correspondencia mercantil, como en el manejo de libros; sin que sea impedimento en cualquier clase de personas el que por largo tiempo hayan estado acostumbrados á una forma de letra mal trazada, ilegible ó imperfecta.

Las señoras y caballeros que hayan juzgado casi impracticable mejorar su carácter de letra, pueden estar seguros de que muy en breve adquirirán la pureza y hermosura del citado método con solo aprovechar la ocasion favorable que ahora se presenta. Mr. Bristow se compromete y responde del resultado. Su sistema *tendrá buen efecto* en persona de *cualquiera edad* en el corto espacio, pero muy interesante, de solas *quince lecciones.*

Pasará á darlas á las casas de las señoras y familia.

Durante el dia recibe Mr. Bristow en cualquiera hora á los Sres. que gusten pasar á su casa morada en la calle de Potosí núm. 97 donde manifiesta muestras que darán idea de los muchos y estraordinarios aprovechamientos que ha producido su sistema. m8—1c

INTERESANTE

A los Señores Padres de Familia.

EL que suscribe dedicado por muchos años á la educacion de niños, avisa á los Sres. padres de familia que continúa dando lecciones particulares de los ramos de *Escritura, Lectura, Aritmética, Gramática y Dibujo,* todo por métodos mas sencillos y modernos, por medio de los cuales sus discípulos hacen progresos rápidos y en corto tiempo. Los Sres. que quieran confiarle la educacion de sus hijos pueden ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 39.

m18—2p JOSÉ CIRIACO CASCO.

Aviso.

QUIEN quiera vender el patronato de una liberta como de 8 á 10 años, ocurra á la casa núm. 81, calle de la Paz, de 7 á 9 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. m18—3s

Aviso.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

SE fabrican toda clase de peinetas de baile con la mayor perfeccion y en el ínfimo precio de 80 pesos, llevando ó dando el carei. Igualmente se componen toda clase de peinetas finas; tambien se compran peinetas lisas usadas en la calle de Cuyo número 214, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo. m18—3s

8,000 pesos moneda corriente.

SE toman á interes sobre una finca en el centro de esta ciudad, libre de todo gravámen. Ocúrrase á esta imprenta donde darán razon. m18—1p

Aviso.

SE venden dos armazones con sus correspondientes mostradores, por la mitad del valor que costaron. En la calle de Cangallo num. 60, darán razon. m18—4p

Se vende,

UNA pulpería con un corto principal y de mucha comodidad, muy acreditada y en buen barrio; su dueño la vende por no poder asistir á ella. Calle de la Universidad número 246, en la misma esquina vive su dueño. m18—3p

Caja de fierro propia para casa de Comercio,

HAY una de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. m18—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de la Contaduría General.

POR disposicion del Exmo Gobierno, se previene á todos los Habilitados, Comisarios y demas personas que deban rendir cuentas, que al documentarlas cuiden que los recibos sean todos precisamente en cuartillas de papel, iguales en tamaño, numerados por órden, y cocidos con hilo colorado.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1836.

Urquiza.
Fuentes.

A la buena fé.

ARMERIA Y CUCHILLERIA,

Calle de Chacabuco No. 8, cuadra y media de Mercado para el Retiro, á mano derecha.

P. LARSEN, tiene un surtido á precios fijos, como sigue:—

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros
Pistolas fulminantes para pistoleras, amarillas y otras
Idem de cintura
Idem de bolsillo, bala de onza idem idem
Idem mas chicas de uno y mas tiros
Idem con bayonetas de varios tamaños
Pólvora de cazar; Polvorines y Cebas fulminantes
Baquetas de acero, ballena y palo, con saca-trapos y todos sus instrumentos, para limpiar escopetas
Facones; Dagas; Puñales y Cuchillos con vainas de plata, platina y otras varias hechuras
Igualmente hojas sueltas de muchas variaciones
Se fabrican cabos sueltos de plata, marfil, ébano, hueso, aspa y jacarandá, para facones, dagas, &c.
Asímismo guardas ó cruces, virolas, vainas y conteras de plata, platina, bronce y acero, de varios gustos y tamaños
Cuchillos de punta de todas clases, de puro acero
Idem de saladero, zapatero y cocinero
Trinchantes cabo de marfil, hueso y aspa
Cubiertos de balanza, de marfil y ébano con plata
Idem sin balanza, de idem y ordinarios
Cucharones; Cucharas, y Cucharitas de platina, metal y estañadas
Chairas de acero fundido, superiores con cabos de ciervo, hueso, aspa, &c. &c.
Cortaplumas de Patente de las mas finas, con una y mas hojas
Idem de golpe, riquísimas
Idem cabo derecho á coliseo
Idem para escritorios y con tijeritas, muy perfeccionadas
Tijeras grandes y chicas de sastre, de hojalar, de cirujano, de tapicero, de peluquero, de costurera, de tuzar caballos, de bodar, con mangos de plata maziso, de las mas finas que hayr
Necesarios para afeitar, de caoba, finos y completos
Idem id. con esclarificador y sus instrumentos
Estuches de 7 nabajas de las mas finas y otras
Idem de 4 idem. de dos y de una
Idem con lancetas muy superiores, de patente
Nabajas de barba sueltas, inglesas, francesas, y alemanas, de los mejores fabricantes
Idem de podar, de marinero, y para frutas, &c.
Cabos sueltos para nabajas de barba, de nacar y marfil, guarnecido de oro y plata; tambien los hay regulares
Piedras y acentadores para nabajas de barba
Idem para afilar instrumentos cortantes y de chispa
Instrumentos de Cirujano y Dentista, completos
Espuelas de fierro
Botones de tiradores de plata y platina
Frenos, estribos, cerraduras, candados, pasadores de puertas
Letras y números de acero fundido para hojalateros &c.
Mechas sueltas y juegos para carpinteros, buen acero
Sacabocados para zapatero, agujas para mechar carne
Hebillas de cinturon para señoras, de varias clases
Candeleros de platina y metal
Palmatoriss y Espaviladeras
Broches de capas; Botenes de camisa; Mates; Yesqueros; Anteojos; Marcos de bronce para pesar; Campanillas de mesa; Molinillos de patente.

Todos las dias de trabajo se afila cuelquiera instrumento cortante. Se fabrica y compone todo lo que toque á su arte; y se hace responsable del buen trabajo y calidad.

Tambien se compra toda clase de chafalonia—oro, plata, bronce, plomo y fierro, de personas conocidas por dueños de lo que venden. m11—2p

50 pesos de Gratificacion,

En la calle de la Universidad número 97.

SE ofrecen á la persona que descubra al individuo que se cortó un estribo de plata de un caballo ensillado anoche como á las nueve, en la puerta de la casa del Sr. Defensor de menores, el estribo es grande con un pasador labrado. m18—3p

Aviso.

Se necesita comprar un criado cocinero, ó en su defecto una criada morena para el mismo fin, para la Villa de Lujan; que dando buenos informes de su conducta, se les hará algunas ventajas ocurriendo á la calle de Belgrano número 294. m16—4p

Aviso,

SE venden 23 mulas chúcaras de un año para arriba. El que las necesite ocúrra á la calle de Belgrano No. 12 que encontrará con quien tratar. m17—4p

Arenilla punzó y negra,

OBLEAS coloradas, un par cajitas surtidas de colores, pistolas de bolsillo y pólvora superfina para cazar; se vende en la librería de la Independencia, calle del Perú número 60, cerca del correo viejo. m17—3s

Papel de cartas

SUPERIOR con sellito, á 20 pesos la resma, y de oficio dorado, hay de venta en la Librería calle de Potosí número 39. m17—5p

Diccionarios

DE la lengua castellana; y Geográfico universal, se encuentran unos pocos ejemplares de uno y otro, en la Librería calle de Potosí No. 39. m17—5p

Cal superior,

EN tierra ó á bordo al gusto del comprador, se encontrará en la calle de Cangallo núm. 96. m17—3s

Papas Inglesas

muy frescas y de primera,

SE han recibido en la esquina del mercado calle del Perú núm. 81 Igualmente, Manteca fresca, Quesos, Parmesano, Piacentino, Gruyere, y Monte grande. Hongos, Sardinas en aceite, Ostras, y Aceitunas aprensadas muy esquisitas, Bacalao, Curbinas de Maldonado, y Garbanzos de Castilla, y porcion considerable de comestibles y bebidas. En la esquina que hace cruz con el Cuartel de Patricios. m17—3p

Libros últimamente

Sacados en la Librería de la *Independencia,* calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

EN CASTELLANO.—Arte de Nebrija, 1 tom.: Administracion de la Justicia, 2 tom.: Apologia Católica, 2 tom: Apologia de la lengua Bascongada, 1 tom.: Algebra por Lacroix, 1 tom.: Almacen de Frutos Literarios, 2 tom.: Amenidades Filosóficas, 1 tom.: Arte de hablar frances, 1 tom.: Bentan, Tratados de Legislacion, 10 tom.: Burlamaqui, 1 tom.: Historia del Jacobinismo, 4 tom.: Buchan, Medicina Doméstica, 1 tom.: Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 tom.: Clinica Médica, 2 tom.: Cartas Persianas, 2 tom.: Peruanas, 1 tom.: De Cabarrus, 1 tom.: De la Princesa Wetinia, 2 tom.: De Euler sobre Física, 2 tom.: Constitucion Religiosa. 1 tom: Comentario de Filangieri, 2 tom.: Curso de Mitología, 1 tom.: Código de Comercio, 1 tom.: Concordato de América con Roma, 1 tom.: Comentario del Espíritu de las Leyes, 1 tom.: Constitucion de España, 1 tom.: Congreso de Panamá, 1 tom.: Catecismo de Industria Rural y Doméstica, 1 tom.: Camino del Cielo, 1 tom.: Coleccion Diplomática, 1 tom.: Obras escogidas de Cabanis, 7 tom.: Contumacion del Diario de Santa Helena y últimos momentos de Napoleon, 8 tom.: Diccionario ingles, 2 tom.: De la Academia; 1 y 2 tom.: Italiano y frances, 2 tom.: De Economía Política, por Ganilh, 3 tom.: Geográfico, 2 tom.: Aumentado con mas de 5,000 voces, por Taboada, 2 tom.: D. Quijote, hermosa edicion, en 7 tom. con muchas láminas: Dupuytren, sobre quemaduras y heridas de armas de fuego, 2 tom.: Espíritu de las Leyes, 4 tom: Establecimientos Europeos en las Indias Orientales, 1 tom.: Elementos de Fisiologia, por Richerand, 6 tom.: Elementos de Economía Política, por Mill, 2 tom.: Ciencia de la Legislacion, por Filangieri, 10 tom.: Elementos de práctica Forense, 1 tom.: Ensayo sobre las garantias individuales, 2 tom.: Estracto de la Religion, 1 tom.: Elocuencia Militar, 2 tom.: Geometria y Trigonometria, por Legendre, 1 tom.: Historia Militar y Política, por Norvins, 4 tom.: Dicha de Colombia, 11 tom.: De Inglaterra, 1 tom.: Higiene, 4 tom.: Historia de los Estados Unidos, 1 tom.: Imitacion de Cristo, 1 tom: Industria y la Moral, 2 tom.: Instrucciones militares, 1 tom.: La Moral en accion, 2 tom.: Los Erúditos á la violeta, 1 tom.: Libertades de la Iglesia, 3 tom.: Lógicas de Condillac y Dumarsais, 1 tom.: Manual del Abogado Americano, 2 tom.: Mably, Derechos del Ciudadano, 1 tom.: Memorias de Napoleon, 6 tom.: Discurso de Marco Aurelio, 1 tom.: Manual de Práctica Forense, por Tapia, 1 tom.: Parlamentario, 1 tom.: Numa Pompilio, 2 tom.: Nuevo Testamento, 1 tom.: Nueva Jornada Cristiana, 1 tom.: Nuevos principios de Cirugía, 2 tom: Oraciones de Ciceron, 2 tom.: Poesías de Ariaza, 2 tom.: Principios de Estrategia, 2 tom.: Práctica de Agentes, 4 tom.: Ramillete de Divina Flores, 1 tom.: Recreos de Eugenia, 1 tom.: Revolucion del Paraguay, 1 tom.: Seis meses en Lóndres, 1 tom.: Sistema Físico y Moral de la Muger, 1 tom; Teoría de las Córtes de España, 3 tom.: Tratado de la educacion de los hijos, por Fenelon, 1 tom.: Tomjones ó el Espósito, 8 tom.: Teneduría de Libros simplificado, 1 tom.: Tratado de Legislacion, por Comte, 3 tom.: Verdadero Sistema de la Europa, 2 tom: Viages de Anacarcis, 4 tom.: Ultimo Mohicano, 4 tom.: Viages de Gulliber, 4 tom.: Vida de Nuestra Señora, 1 tom., &c. &c. m16—7s

Aviso.

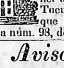

Se alquila una casa, con esquina, trastienda, y la casa con suficientes viviendas, propia para poner un negocio mercantil, situada en la calle de Tucuman núm. 1 frente al Ombú. La persona que la necesite ocurra á la calle de la Reconquista núm. 93, donde vive su dueño. m16—15p

Aviso á los Panaderos.

SE vende un boliche completo de panadería, bien situado y acreditado. El que quisiese tratar de su compra, véase con el dueño en la calle de Potosí número 248. m16—10s

Se necesita

UN buen cocinero para la fonda de la Boca del Riachuelo m16—3p

Oficio

DE la Semana Santa, y Semana de Pascua, hay de venta en la Librería de D. R. Martinez nominada por de Ocantos calle de Potosí núm. 39. m16—4p

Se vende en la Banda

ORIENTAL.

UN hermoso Saladero, situado á una legua de la ciudad de la Colonia, tiene una buena casa de material y su situacion es la mas pintoresca y adecuada por estar situado sobre una hermosa cuchilla y tener un buen puerto de plancha á 2 cuadras de distancia para embarcar las carnes. El que se interese en su compra puede dirijirse por medio de una carta á D. Carlos A. de la Sotilla, en el pueblo de Paysandú. m10—6p

Aviso,

EN la calle de las Piedras, una cuadra de la esquina de D. Agustin Aguirre para el sud, se vende un cuarto de tierra completo, forma esquina, con pozo de balde y algnnos árboles frutales. Quien se interese por él puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 124½. m16—4p

Se vende,

UNA casa calle de Santiago del Estero número 180, consta de tres piezas, cocina, lugar y un corredorcito; el todo de azotea, pozo de valde y corral. El que desea verla ocurra á dicha casa desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y para tratar á la casa de su dueño calle del Perú número 163. m1—15p

Se vende

Por la cantidad de 13,500 pesos moneda corriente, una casa situada en la calle del Cerrito, distante seis uad s de la plaza de la Victoria; la cual está edificada en terreno de 9 varas de frente, y 35 de fondo, y consta de 5 habitaciones, cocina, y demas oficinas precisas, toda ella es de azotea y sólidamente construida.

Se arrienda,

Una quinta distante 23 cuadras de la plaza de la Victoria, calle de Charcas: dicha quinta tiene tres cuadras de terreno, la mitad de él poblado de arboleda frutal, y su edificio consta de 3 habitaciones de azotea, un corredor y cocina.

Se compra,

Una quinta de poco valor, que esté situada en Palermo, de esta parte del Arroyo de Maldonado.

Para tratar, ocúrrase á la calle del Cerrito frente al No. 11. m16—6p

En la muy conocida Mercería del As de Basto,

Calle de la Victoria núm. 13.

SE acaba de recibir la famosa *Pomada de Evano* para teñir las canas; un surtido de *Anteojos* y *Lentes* de carey con guarnicion de plata dorada, hay igualmente *Libritos de color* para el rostro, así como un elegante surtido de *artículos* de *mercería,* y finalmente la muy apreciada pasta nombrada *Zeolisa,* de la composicion de Mr. Hammond de Paris, para asentar las navajas y toda clase de instrumentos cortantes. El todo se dará á precios equitativos. m4—15s

PAPEL FINO

COLOR ROSA,

PARA toda clase de impresiones y para cartas, se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

Al Público.

EL que suscribe ha abierto su estudio en la casa num. 208, calle de Chacabuco: las personas que gusten honrarle con su confianza en la direccion de sus asuntos, tendrán la satisfaccion de ser servidas con eficacia y prontitud

Dr. Manuel José Baez.

m15—4s

Loza! Loza!

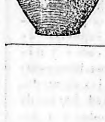

SE acaban de recibir y se están desembarcando unos canastos de un surtido general en casa de—

FRANCISCO CHAS,
Calle de la Florida núm 18.
m15—3p

A los Sres. Hacendados.

ACABA DE LLEGAR DE LONDRES

EL MAPA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

PUBLICADO

POR EL SR. WOODBINE PARISH, ESQ.,

ántes Cónsul General y Charge Des Affaires de S. M. B. en esta ciudad, dedicado

AL EXMO. SR. BRIGADIER

D. JUAN M. DE ROSAS,

GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE B. A

La topografia de esta carta ha sido tomada de los trabajos del Departamento Topográfico de Buenos Aires; y la configuracion de las costas del mar se ha arreglado á los últimos reconocimientos del capitan *Fitz Roy,* de la marina inglesa. Lóndres 1836.

Se vende en la librería No. 30 calle de la Catedral. m12—15

Interesantísimo

MUDANZA DE DOMICILIO.

D. GUILLERMO MARSDEN,

Pintor, Empapelador, &c.,

TIENE el honor de poner en conocimiento de sus amigos, marchantes, y del público en general, que acaba de trasladar su acreditado establecimiento de pinturas &c., de la calle de la Florida No. 5, á la de la Victoria No. 39½, donde prosigue ejerciendo todos los ramos de su oficio en pintar y empapelar casas, poner cielos rasos, y colocar campanillas con sus resortes correspondientes; y en fin en ejecutar todo lo que concierne al adorno interior y exterior de los edificios, comprometiéndose á completar como siempre, todas las obras que se le confiaren con la mayor prontitud, esmero y elegancia, siendo comparables estas calidades solo con la excelencia de los materiales que subministra, y la extrema equidad de sus precios; no dudando, por esta conducta, de dar universal satisfaccion, y de merecer la misma distinguida proteccion que hasta ahora se ha dignado dispensarle este generoso público.

En este nuevo almacen se hallará en venta, por mayor y menor, en todo tiempo el surtido mas extenso y completo de pinturas secas y en caldo, aceite, agua raz, pinceles, papeles, &c, como una infinidad de otros atticulos relativos á los diversos ramos arriba especificados.

D. Guillermo Marsden tambien ofrece con toda confianza en su eficacia una composicion que ha descubierto para impedir que pase el agua por los techos; y ademas quita las manchas que hayan sido causadas en los cielos rasos por las goteras.

N. B.—Polvo de ladrillo para algamaza en cualquier cantidad, entregado en casa del comprador á 4 pesos, 4 reales fanega, y á 4 pesos fanega mandándola buscar. m11—30p.

Aviso interesante.

Al 10 por 100 mas barato del corriente de plaza.

EN la Fábrica de Sombreros de Antonio Filipis, calle de la Reconquista núm. 54, hay una partida de gorras de mono de calidad superior; id. gorras de hule, id. fundas de hule para sombreros, gorras á la Cristina, cueros de gato propio para capas &c. m9—15s.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA